



Reasignación de supervisión

Desde Duvan Javier Munoz Giraldo <gerencia.inder@bello.gov.co>

Fecha Mar 11/11/2025 4:01 PM

Para Inder Bello- Fomento <fomento.inder@bello.gov.co>

Cordial saludo,

La Supervisión y vigilancia de los contratos que se relacionan, estarán a cargo de **Isabel Cristina Gallego Figueroa**, quien se desempeña como Subgerente de Fomento del Deporte y la Recreación, del Instituto Municipal de Deportes y Recreación INDER Bello. Quien deberán verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con los estudios previos, de los siguientes contratos:

CPS-0569-2025 - DAVID SANTIAGO LOPEZ GIL

CPS-0440-2025 - DAYANA CAROLINA MARIN GUTIERREZ

CPS-0434-2025 - SYSCORP TECHNOLOGY S.A.S

CPS-0701-2024 - CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE

CV-0012-2023 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

CP 001 2024 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

CPS-0421-2025 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

SEGUROS-001-2025 - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, verificando que la ejecución del contrato se ajuste a los estudios previos, cláusulas contractuales y demás documentos que lo integran.

De igual manera, se les debe informar a los supervisores que, antes de autorizar el inicio de actividades, deberán verificar:

1. Que se hayan aprobado las garantías
2. Que exista un compromiso presupuestal (CDP y RP) válido, a nombre del contratista, que coincida en NIT, valor total del contrato, número de contrato, rubro presupuestal y disponibilidad apropiada

Muchas gracias

Duván Javier Muñoz Giraldo

Gerente INDERBELLO



GERENCIA

 gerencia.inder@bello.gov.co

 6047944 Ext: 1274

**Instituto Municipal de Deportes
y Recreación - INDER Bello**
Unidad Deportiva Tulio Ospina
Avenida 42A #49 - 20 Bello, Antioquia

NIT: 901.442.808-9
PBX: 6047944 Ext. 1271
Código Postal: 051053

   
@InderBello
www.inderbello.gov.co